

## BOLETÍN INFORMATIVO

### ¡LA LEY 20/2021 NOS MANDA A LA CALLE!!

**La Ley 20/2021 (Icetazo) es una auténtica amenaza a nuestro trabajo.** Esta ley limita los contratos en la administración pública a un máximo de 3 años. A partir de enero de 2025, todos los interinos que tengan una antigüedad desde enero de 2022 **podemos acabar en la calle.** A pesar de que desde muchos estamentos se afirma que es imposible aplicarlo en la enseñanza, **no podemos estar a expensas de que el político de turno aplique la ley sin tener en cuenta la realidad laboral de miles y miles de interinos/as.** Por tanto, **a partir de 2025, y según esta realidad que hemos planteado, nos veríamos en la calle.** Por ello **hemos iniciado un sondeo de posibilidades** para buscar voluntad política más un encaje jurídico que nos permita mantener nuestras opciones de trabajo.

### ESTABILIZACIÓN POR MÉRITOS

Nuestro sindicato propuso ya en la reunión mantenida con el anterior Presidente de Canarias Don Ángel Víctor Torres y con la anterior Consejera de Educación Doña Manuela de Armas, para intentar facilitar el acceso a los docentes interinos canarios:

1.- Que sea en el último trimestre de 2024.

2.- Se ganaría, que los interinos que trabajan en otras comunidades se estabilice en sus comunidades antes que aquí.

3.- Además habrá oposiciones en verano de 2024 (previsiblemente), en las que también muchos de esos interinos que pueden competir por méritos con los de nuestra comunidad, prefieran quedarse en sus comunidades.

4.- Esto facilita además, que hasta el curso 2025-2026 no hubiera una reordenación de los bloques, y se ganarían plazas por las jubilaciones para que los interinos siguieran trabajando lo más cerca a sus domicilios.

**El tiempo, en este caso "cuanto más tarde mejor", siempre juega a favor del profesorado que trabaja en Canarias.**

La OPE de 2023 se hará en 2025. **En 2024 serán solamente las oposiciones del Proceso de Estabilización (ambos cuerpos).** Todo ello fue tratado y aprobado en la mesa sectorial del pasado 20 de octubre. Las fechas de las oposiciones de 2024 quedan a expensas de la coordinación de Canarias con el resto de comunidades.

### INCREMENTO SALARIAL DEL 0,5

**La nómina de 3,3 millones de empleados públicos debe recoger una subida del 0,5% retroactiva desde enero.**

Los sueldos del próximo mes de noviembre en Canarias incluirán este incremento pactado en el acuerdo marco firmado entre el Gobierno y los sindicatos hace ahora un año. También es bastante previsible que se produzca otro incremento de la misma cantidad (0,5%) en el mes de febrero-marzo de 2024, ligado a la subida del PIB español.

Estamos manteniendo reuniones con diferentes plataformas de familias con alumnado NEAE, para **buscar soluciones para este alumnado más allá de los 21 años**. Vamos a trasladar sus propuestas a la Consejería de Educación, aunque entendemos que todas las soluciones pasan por el trabajo conjunto de varias administraciones.

#### NUESTRAS REIVINDICACIONES PARA ESTE CURSO

- Buscar alternativas para la ley 20/21.
- Que los resultados de las oposiciones del año 2024 no sean tenidos en cuenta para la reordenación de listas, algo que es jurídicamente viable.
- Que el proceso del concurso de méritos se resuelva en el último trimestre del año 2024.
- Bajada progresiva de ratios.
- En los centros donde no es viable la bajada de ratios, se estudiará que sea viable la docencia compartida.
- Que se siga manteniendo la oferta de alumnado de 0 a 2 años, y además siga aumentando progresivamente.
- Aumento del personal necesario en la consejería, que permita gestionar adecuadamente todos los procesos en marcha en los que se encuentra actualmente.
- Llevar a mesa de negociación el cambio de orden de las comisiones de servicio, la de permisos y licencias y cualquier otra normativa que sea factible de cambio y actualización.
- Que se apruebe el nuevo protocolo de colectivos de escuelas rurales (CER).
- Disminución de la burocracia para el personal docente.
- Que las medidas de atención al alumnado con necesidades educativas especiales contemple un alargamiento del periodo escolar para el alumnado que cumple 21 años, y así asegurar una mejor transición a la vida adulta para este alumnado.
- Que se baje la ratio en secundaria para dotar a los centros de un mayor número de orientadores y profesorado de NEAE.

Desde Docentes de Canarias-Insucan, hemos firmado un convenio de colaboración a través de la empresa Desarrollo Digitales, S.L. (ITEC) para que nuestra afiliación se beneficie de una deducción de un 30% de descuento sobre el precio de los cursos. Entre otros, se podrán realizar cursos con la Universidad Camilo José Cela.



Estamos realizando aportaciones a la administración para mejorar los borradores que próximamente se publicarán referidos al **teletrabajo** y a la **mejora de infraestructuras escolares para combatir las altas temperaturas**. Dichos borradores serán aprobados próximamente y daremos cumplida información de ello.